



LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en septiembre de 2015, entraron en vigor el 1 de enero de 2016 y hacen parte de una iniciativa que la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha incluido en el documento; “TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Bajo estas directrices, las organizaciones pueden visibilizar su contribución en el alineamiento de las estrategias de negocio con los ODS y la sostenibilidad, entendida como el equilibrio entre lo económico, social y ambiental.

Esta cartilla fue elaborada por la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO) como una herramienta de consulta para las organizaciones que quieran implementar esta iniciativa. Pacto Global Red Colombia ha alineado sus metas a esta guía como un aporte para facilitar su incorporación en la cultura y la sensibilización de la nación colombiana.

Es nuestro deseo invitarlos a implementar y promover el cumplimiento de los 17 ODS que pretenden, para el año 2030, alcanzar las metas de Equidad, Competitividad, Productividad y Desarrollo.

Bogotá, D.C. 2020

Publicación por:
Pacto Global Red Colombia
Calle 93 #13 - 24
www.pactoglobal-colombia.org

Director Ejecutivo
Mauricio López González

Directora de edición:
Ángela Gómez Duque
Angela.gomez@pactoglobal-colombia.org

Dirección de arte:
Paola Burgos Viña
La Matriarca Creative Studio

Concepto, diseño y diagramación:
Julián Castro Salvador
La Matriarca Creative Studio

Corrección de estilo
Andrés Medina Ostos
La Matriarca Creative Studio

Instagram: [@la_matriarca_studio](https://www.instagram.com/la_matriarca_studio)
lamatriarca.studio@gmail.com



Desde mis actividades diarias me comprometo con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Firma de compromiso

*Marcar algunos de su interés

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

1. FIN DE LA POBREZA



Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

METAS:

- 1.1. Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.
- 1.2. Reducir, al menos a la mitad, la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.
- 1.3. Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.
- 1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular quienes vivan en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, tengan los mismos derechos a los recursos económicos.
- 1.5. Fomentar la resiliencia de las personas que viven en condición de pobreza o vulnerabilidad.

-
- 1.a. Garantizar una movilización importante de recursos de distintas fuentes, incluyendo la mejora de la cooperación para el desarrollo.
 - 1.b. Crear marcos normativos sólidos nacionales, regionales e internacionales, -teniendo como base estrategias de desarrollo- para apoyar la inversión acelerada con miras a erradicar la pobreza.



2. HAMBRE CERO

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

METAS:

- 2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición.
- 2.3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción, insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados, oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- 2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y ejecutar prácticas agrícolas resilientes que aumenten su productividad y producción.
- 2.5. Mantener la diversidad genética tanto de las semillas y las plantas cultivadas como de los animales de granja domesticados y sus especies silvestres conexas.

-
- 2.a. Aumentar las inversiones incluyendo una mayor cooperación internacional.
 - 2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.
 - 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos de alimentación básica y sus derivados.

3. SALUD Y BIENESTAR



Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

METAS:

- 3.1. Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años.
- 3.3. Poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4. Reducir a un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, mediante la prevención y el tratamiento. Hacer promoción de la salud mental y el bienestar.
- 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6. Reducir a la mitad, en todo el mundo, el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
- 3.7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual, reproductiva y de planificación de familia.
- 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal.
- 3.9. Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y por la contaminación, tanto del aire como del agua y el suelo.

-
- 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco en todos los países.
 - 3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles. De igual forma facilitar el acceso y adquisición a medicamentos y vacunas esenciales asequibles.
 - 3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud, la contratación, el desarrollo la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo.
 - 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países de reducir y gestionar los riesgos para la salud nacional y mundial.



4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

METAS:

- 4.1. Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.
- 4.2. Velar por que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios de atención y desarrollo de la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad.
- 4.3. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4. Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos con competencias necesarias -en particular técnicas y profesionales- que le permitan acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables.
- 4.6. Garantizar que todos los jóvenes, y al menos una proporción sustancial de adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
- 4.7. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

-
- 4.a. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas, que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
 - 4.b. Aumentar sustancialmente, a nivel mundial, el número de becas disponibles para los países en desarrollo.
 - 4.c. Aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados mediante cooperación internacional y otros medios disponibles.

5. IGUALDAD DE GÉNERO



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

METAS:

- 5.1. Poner fin, en todo el mundo, a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4. Reconocer y valorar los ciudadanos no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado.
- 5.5. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo.
- 5.6. Garantizar el acceso universal a los derechos reproductivos y a la salud sexual y reproductiva.

-
- 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad.
 - 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
 - 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables que promuevan la igualdad entre géneros y empoderamiento, en todos los niveles, de mujeres y niñas.



6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

METAS:

- 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
- 6.2. Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre.
- 6.3. Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación.
- 6.4. Aumentar sustancialmente, y en todos los sectores, la utilización eficiente de los recursos hídricos.
- 6.5. Poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.
- 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, páramos, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

-
- 6.a. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de actividades y programas relativos al agua y el saneamiento.
 - 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

METAS:

- 7.1. Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
- 7.2. Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.
- 7.3. Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

-
- 7.a. Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y a las tecnologías relativas a la energía limpia.
 - 7.b. Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo.



8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

METAS:

- 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales.
- 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la innovación y la modernización tecnológica.
- 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la innovación, la creatividad, el emprendimiento, las actividades productivas y la creación de empleo decente.
- 8.4. Mejorar progresivamente la producción y el consumo eficiente de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
- 8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres.
- 8.6. Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, no cursan ningún estudio ni reciben capacitación.
- 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de personas.
- 8.8. Proteger los derechos laborales de todos los trabajadores y promover entornos de trabajo seguros y protegidos.
- 8.9. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promuevan tanto la cultura como los productos locales.
- 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

-
- 8.a. Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo.
 - 8.b. Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

METAS:

- 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
- 9.2. Promover la industrialización inclusiva y sostenible. Aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al Producto Interno Bruto (PIB).
- 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros.
- 9.4. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.
- 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países.

-
- 9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países menos adelantados (PMA).
 - 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
 - 9.c. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones. Esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados.



10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

METAS:

- 10.1. Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% de la población más pobre a una tasa superior a la media nacional.
- 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.
- 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de leyes, políticas y prácticas que sean discriminatorias.
- 10.4. Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
- 10.6. Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales.
- 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.

-
- 10.a. Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio.
 - 10.b. Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa.
 - 10.c. Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

METAS:

- 11.1. Asegurar el acceso de todos a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y asegurar los barrios marginales.
- 11.2. Proporcionar a todos el acceso a sistemas de transporte seguro, asequible y accesible y sostenible y mejorar la seguridad vial.
- 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles.
- 11.4. Redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5. Reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al PIB mundial causadas por los desastres.
- 11.6. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de desechos municipales y de otros tipos.
- 11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

- 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11.b. Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.
- 11.c. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

METAS:

- 12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados.
- 12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3. Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores.
- 12.4. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.
- 12.5. Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- 12.6. Alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en un ciclo de presentación de informes.
- 12.7. Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles.
- 12.8. Velar por que todos tengan información y conocimientos pertinentes de desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.

- 12.a. Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que promueva tanto la cultura como los productos locales.
- 12.c. Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alienan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado.

13. ACCIÓN POR EL CLIMA



Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

METAS:

- 13.1. Fortalecer en todos los países la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3. Mejorar la educación, sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a. Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

13.b. En los países menos adelantados, promover el aumento de la planificación y gestión eficaz en relación con el cambio climático.



14. VIDA SUBMARINA

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

METAS:

- 14.1. Prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.
- 14.2. Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes.
- 14.3. Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.
- 14.4. Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructiva.
- 14.5. Conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional.
- 14.6. Prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y a la sobreexplotación pesquera.
- 14.7. Aumentar los beneficios económicos que los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos.

-
- 14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la investigación y transferir la tecnología marina.
 - 14.b. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y mercados.
 - 14.c. Mejorar la conservación y uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional.

15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

METAS:

- 15.1. Velar por la conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y de los ecosistemas interiores de agua dulce.
- 15.2. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques; poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- 15.3. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados y procurar lograr un mundo con un efecto neutro en la degradación de las tierras.
- 15.4. Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos.
- 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de la diversidad biológica.
- 15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso a esos recursos.
- 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva, el tráfico y la oferta y demanda de especies protegidas de flora y fauna.
- 15.8. Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras.
- 15.9. Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local.

-
- 15.a. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
 - 15.b. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes, y a todos los niveles, para financiar la gestión forestal sostenible.
 - 15.c. Aumentar el apoyo mundial en la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.



16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

METAS:

- 16.1. Reducir considerablemente en el mundo entero todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas.
- 16.2. Poner fin al maltrato, explotación, trata, tortura y violencia de cualquier tipo contra los niños y niñas.
- 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional para garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4. Reducir de manera significativa las corrientes financieras de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6. Crear, en todos los niveles, instituciones eficaces, responsables y transparentes.
- 16.7. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todo nivel.
- 16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.9. Proporcionar acceso para todos a una identidad jurídica, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.

-
- 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes mediante la cooperación internacional combatiendo el terrorismo y la delincuencia.
 - 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias a favor del desarrollo sostenible.

17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Finanzas:

- 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo.
- 17.2. Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos con la asistencia oficial para el desarrollo.
- 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda.
- 17.5. Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones a favor de los países menos adelantados.

Tecnología

- 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular, en ciencia, tecnología e innovación.
- 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables.
- 17.8. Poner en pleno funcionamiento el Banco de Tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación, para los países menos adelantados.

Creación de capacidad

- 17.9. Aumentar el apoyo internacional para la ejecución de programas eficaces de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo.

Comercio

- 17.10. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo, en el marco de la Organización Mundial de Comercio.
- 17.11. Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo con miras a duplicar la participación de los países menos desarrollados en las exportaciones mundiales.
- 17.12. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados.

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

- 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial mediante la coordinación y coherencia normativas.
- 17.14. Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
- 17.15. Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

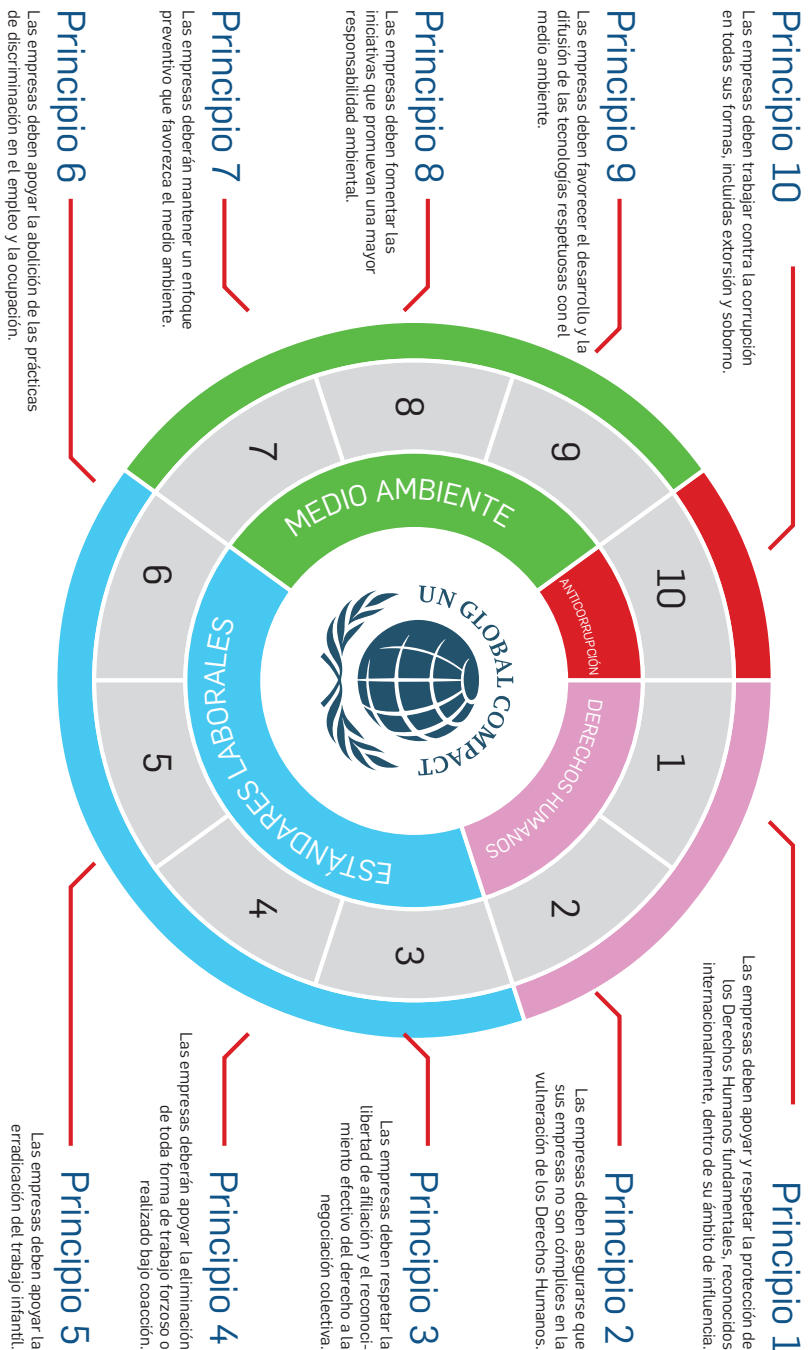
- 17.16. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible con alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, tecnología, capacidad técnica y recursos financieros.
- 17.17. Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, publico-privada y civil, aprovechando la experiencia y estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

- 17.18. Mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad.
- 17.19. Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el Producto Interno Bruto apoyando el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.



Traducción de ODS en lengua del pueblo Wayuu





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Pacto Global
Red Colombia

10 Años



Andesco

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE
SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES



@pactocolombia



@PactoColombia

info@pactoglobal-colombia.org

www.pactoglobal-colombia.org

Calle 93 No. 13 -24, oficina 204
Bogotá D.C. Colombia